

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Gov. Prov. de COYHAIQUE
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]17/02/2010

RESOLUCION EXENTA N°: 202

N° Int. N-2116768
PYG/HSD

COYHAIQUE, 17/02/2010

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero
Brendon Michael O'CONNELL de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, ha presentado ante
esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que el citado
extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período de
tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008
de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Brendon Michael
O'CONNELL de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, para realizar actividades
remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el
empleador FUNDACION SNP PATAGONIA SUR.

FECHA INICIO: 17/02/2010 FECHA VENCIMIENTO: 17/06/2010

2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



PRIGILIA YAGODE GONZALEZ
GOBERNADORA PROVINCIAL COYHAIQUE (S)

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo